



CENTRO ASTURIANO DE MADRID

Separata de la *Revista Asturias*

Nº 217. 11 de marzo de 2019

Edita e imprime: CENTRO ASTURIANO DE MADRID ©

Separata ISSN 2386-8597 (*versión impresa*) ISSN 2530-4003 (*versión electrónica*)

D.L. M-5971-1986



**Conferencia de D. Manuel A. Villa Cellino
con motivo del Encuentro
con Compromiso Asturias XXI**

*Salón Príncipe de Asturias
21 de febrero de 2019*

DESARROLLO DEL ACTO

Dichoso Encuentro con Compromiso Asturias XXI (CAXXI) en torno a una magistral conferencia: **“La contribución de las universidades privadas al desarrollo económico y social”**, a cargo de D. Manuel Villa-Cellino, Presidente del Consejo Rector de la Universidad Antonio de Nebrija y Presidente de la Fundación Antonio de Nebrija, así como miembro del Consejo Superior del Centro Asturiano de Madrid e impulsor del acercamiento de CAXXI y los Centros Asturianos.

Presidió el acto y saludó cordialmente el Presidente Adjunto del Centro Asturiano, D. Andrés Menéndez. Tras él, según el programa, intervinieron D. Eusebio Abascal, Secretario General de CAXXI; D. Carlos García-Mauriño, Presidente de CAXXI; D. Manuel de Barros Canuria, Presidente de la Federación Internacional de Centros Asturianos (FICA) y D. Valentín Martínez-Otero, Presidente del Centro Asturiano de Madrid. De un modo u otro, todos expresaron el deseo de promover y cultivar la cohesión entre los asturianos dondequiera que se hallen, en beneficio de Asturias y de España.

Posteriormente, D. Eduardo Sánchez, Vicepresidente de CAXXI presentó a D. Manuel Villa-Cellino, quien durante su excelente conferencia recordó el servicio público de la enseñanza superior, con independencia de que se trate de universidades públicas o privadas, entre las que hay una “competencia imperfecta”, ya que las universidades privadas obtienen más del 80% de sus ingresos a través de las matrículas de los estudiantes mientras que las universidades públicas, que cuentan con significativa financiación pública, obtienen en concepto de matrículas de los estudiantes un 20% de sus ingresos totales. El Sr. Villa-Cellino destacó diversos beneficios de las universidades privadas como servicio

PALABRAS DE D. MANUEL A. VILLA CELLINO

público sin coste para el Estado: eficiencia en el uso de los recursos, flexibilidad y rapidez para adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior, gran interés por la calidad docente y ser muy activos en innovación pedagógica, fomento de la igualdad de oportunidades mediante un sistema de becas que equilibra el coste para el alumno entre la universidad pública y la privada, dirigir la formación de sus graduados hacia la internacionalización y la competencia en un mercado global, vincular la investigación a la utilización productiva y a la generación de conocimientos para las distintas profesiones, formar élites académicas y profesionales mediante la selección efectiva de alumnos y profesores en contextos de alto rendimiento, mantener canales privilegiados con las empresas e instituciones de su entorno para aportarles valor y facilitar la incorporación de sus egresados al mercado de trabajo, y ser muy capaces de competir en un “mercado imperfecto”.

La conferencia, muy aplaudida, se complementó con un animado coloquio, al que siguió un rico aperitivo, cortesía de CAXXI. En suma, un excelente acto y un gran paso en la dirección de establecer una colaboración estrecha y fecunda entre CAXXI y los Centros Asturianos en beneficio de Asturias.

En el enlace se puede ver el vídeo completo de este acto:
<https://www.youtube.com/watch?v=gTBYUzLF8MQ&t=144s>

La contribución de las universidades privadas al desarrollo económico y social

Índice

1. Introducción. La importancia de la Universidad.
2. “Los Clientes” de la Universidad.
3. El Sistema Universitario Español.
4. Las Universidades Privadas y de la Iglesia Católica.
5. Diferencias fundamentales por la titularidad de las Universidades. Las libertades básicas. El mercado imperfecto.
6. Propuestas de valor de las Universidades Privadas.
7. Conclusiones

1.- Introducción. La importancia de la Universidad.

Buenas tardes a todos.

Permítanme empezar afirmando que las Universidades son instituciones de extraordinaria relevancia, porque en este siglo XXI el conocimiento es la fuente principal de valor para el desarrollo económico y social de nuestras sociedades. Las Universidades son actualmente fundamentales para conseguir el bienestar social de las Comunidades a las que sirven y en las que se asientan.

Estaremos de acuerdo en que a nuestra generación nos ha tocado vivir un momento sumamente interesante, por esta era nueva de la globalización y de la competencia intensa entre países, empresas y personas, cuando la formación y la educación universitaria son esenciales para garantizar el bienestar de la Sociedad Española.

La Universidad española debería de ser, por lo tanto, extraordinariamente útil y relevante en toda la Comunidad en la que actúa, porque toda la economía necesita personas bien formadas y porque ningún sector económico dejará de sufrir las profundas transformaciones del cambio de época en el que nos encontramos.

En resumen, el conocimiento es y será el gran activo de las personas, de las empresas y de las sociedades que compiten entre sí. Por lo que las Universidades son las Instituciones fundamentales para su generación, transmisión y concreción en las personas, en los profesionales y en la dirección o ejecución de los trabajos más complejos de las empresas.

Además, La característica de que las universidades son un elemento central en la competitividad de los países será el punto de partida de

la breve disertación de esta tarde. La Universidad debe de impulsar a la Comunidad en la que se asienta para adentrarse en el siglo XXI y por lo tanto para mantener su desarrollo económico y social.

¿Cómo lo consigue? Actuando eficazmente mediante las labores de docencia, investigación y transferencia del conocimiento necesario para dicho desarrollo económico y social.

Reiteramos que el conocimiento, tanto el teórico o básico, como el práctico y aplicado, se considera hoy en día el factor de desarrollo económico y social más importante. Los portadores del conocimiento son siempre las personas y las organizaciones dedicadas a su creación, transmisión y transformación. La Universidad entre ellas.

La comunidad científica y casi todos los observadores de la última década están de acuerdo en la mediocridad de la Universidad española y en la necesidad de mejorarla rápidamente, porque el dinamismo de los mercados internacionales y la transformación digital afectará a la forma de vivir y de trabajar en todas las personas y de las sociedades mucho más que de lo que lo hizo la propia revolución industrial, por lo que la aplicación y transformación rápida del “conocimiento” es esencial para la competitividad de los países.

Ante estas afirmaciones deberíamos de preguntarnos ¿Si podrá la Universidad española actual mantener su rol privilegiado en la formación de las elites profesionales de este siglo XXI? Y si ¿Los clientes de la Universidad están satisfechos con sus prestaciones?

Pero antes, es determinante acordar o saber que los alumnos no son, ni pueden considerarse, los clientes de la Universidad, como

veremos a continuación, al preguntarnos retóricamente quienes son los clientes finales de la Universidad.

En estos tiempos en los que los mercados de bienes y servicios tienen tantísima influencia y relevancia nacional e internacional, volvamos a preguntarnos antes de seguir adelante: ¿Quiénes son los “clientes” de la Universidad?

2.- Los Clientes de la Universidad.

Una primera respuesta, para mí y para todos los responsables de la Universidad Antonio de Nebrija, sería que los clientes de las universidades son, en primer lugar, las Empresas y las Instituciones cuando van a contratar a los titulados que finalizan sus estudios universitarios, por ser éstos portadores de la formación, los conocimientos, las competencias y las actitudes que las empresas necesitan.

En segundo lugar, el cliente genérico es toda la sociedad cuando se beneficia del conocimiento de las personas y de los profesionales formados y titulados en dichas universidades.

También son clientes de las universidades las empresas, las instituciones y los gobiernos cuando contratan con ellas proyectos de investigación, patentes o sistemas de transferencia de conocimientos.

Tenemos, por lo tanto, a las universidades en el centro de los procesos de desarrollo económico y social por ser formadoras de las personas, así como receptoras, generadoras y transmisoras del conocimiento, como principal activo de nuestras sociedades del siglo XXI.

Añadamos cuatro nuevas consideraciones sobre la importancia de la Universidad en el contexto del desarrollo económico y social de España. alguna de estas afirmaciones puede sorprender a muchos, pero son aceptables para otros tantos.

Las universidades de hoy definen la sociedad de mañana. La calidad de nuestras instituciones de educación superior es uno de los mejores indicadores predictivos de la posición que ocupará España a nivel internacional, no sólo desde el punto de vista del conocimiento, sino también en términos sociales y económicos.

El liderazgo social de las universidades guarda relación con el liderazgo dentro de las propias universidades. Si las universidades mantienen un fuerte liderazgo en su interior, suelen estar muy bien consideradas por la Comunidad en la que se asientan y contribuyen eficazmente al liderazgo social en dichas Comunidades.

Las universidades privadas irrumpen en el panorama español en fechas relativamente recientes, después de nuestra transición democrática (con excepción de las que pudieron comenzar unos años antes su actividad, como universidades de la Iglesia). En poco tiempo acreditan una importante aportación al sistema universitario español, en eficiencia, calidad, innovación y competitividad.

El sistema universitario de los países competitivos reclama la acción concertada de los centros públicos y privados. No sobra ninguna aportación para generar y transmitir el conocimiento. Las formas de colaboración son muy variadas, y encuentran en España en la CRUE (Conferencia de Rectores de Universidades Españolas), un órgano privilegiado de coordinación. Esta asociación de rectores reúne en estos momentos a 50 universidades públicas y 26 universidades privadas y de la Iglesia Católica.

3.- El Sistema Universitario Español

Tenemos, por lo tanto, a las universidades privadas formando parte de un sistema universitario mixto, público y privado, en la proporción que nos dan los siguientes números¹:

- Número de instituciones (83): 50 Universidades Públicas y 33 Universidades Privadas.
- Alumnos matriculados en estudios de grado: 1.124.666 (= 86.02% Universidades Públicas) y 182.795 (= 13.98% Universidades Privadas).
- Alumnos matriculados en estudios de postgrado: 122.571 (= 66.35% Universidades Públicas) y 62.174 (= 33.65% Universidades Privadas).

Las universidades privadas, dentro de la finalidad común con el resto de las universidades, tienen unos rasgos específicos que modulan su manera de alcanzar los mismos objetivos de las universidades públicas para servir a la sociedad.

Para estudiar los retos comunes derivados de su condición de privadas, estas universidades constituyen el 24 de noviembre de 2008 el Foro Emilia Pardo Bazán, que inicialmente reunía a 22 universidades privadas y de la Iglesia Católica. Ahora ya cuenta con las 27 universidades en plena actividad.

La situación de hecho de estas instituciones la describiremos brevemente, sin valorar el marco legal en el que nacen y se desarrollan las universidades privadas en España, porque otorga a estas instituciones extraordinarias fortalezas y les exigen enfrentarse con inteligencia a amenazas igualmente destacables, debido a la

propia complejidad del concepto de Universidad, independientemente de su calificativo como universidad pública o privada.

Dicho con otras palabras, el concepto de Universidad incluye retos de tal envergadura, que hasta cierto punto los calificativos con los que lo clasifiquemos tienen una relevancia menor. El objetivo de estas organizaciones es aproximarse al ideal de lo universitario. Quien mejor lo consiga, más merecedor se hace de ese título. Es obvio que las universidades públicas y privadas tienen rasgos específicos y diferenciales, pero lo deseable —a mi juicio— sería que ante la sociedad lo más significativo fuera el grado de calidad o de excelencia que cada una de ellas alcance, más que la titularidad de las diferentes instituciones de educación superior.

Muchos universitarios reconocemos que a la Universidad pública española del año 2019 le faltan capacidades organizativas y de posicionamiento. Las cuatro que con más frecuencia citan los estudiosos, como críticas o deficiencias de las instituciones públicas que se deben corregir, son:

1 Datos correspondientes al curso 2016-2017 procedentes del Anuario Estadístico de España 2018, publicado por el INE.

- La capacidad de diferenciación entre instituciones.
- La capacidad de gobierno o de gestión dentro de las propias universidades.
- La capacidad para conseguir una financiación eficiente.
- La capacidad para competir en un mundo globalizado.

Estas carencias se manifiestan a través de síntomas que en su momento se medirán empíricamente, porque sería deseable establecer sistemas de comparación entre todo tipo de universidades. Es el punto de partida para evaluar el impacto de las acciones que se emprendan sobre la calidad de la acción educativa de las Instituciones de enseñanza superior. No se conocen con precisión en España evaluaciones independientes sobre:

- La calidad interna de la docencia en cada centro.
- La capacidad de su profesorado para transmitir conocimientos (ante el igualitarismo en la gestión académica).
- Las fortalezas y debilidades en la capacidad para competir de las universidades públicas, porque suelen tener mercados geográficos cautivos.
- La forma de estimular y medir la “excelencia”.



4.- Las Universidades Privadas y de la Iglesia Católica

Agrupamos como universidades privadas de la Iglesia Católica a las catorce (14) que se definen como confesionales o se declaran católicas en su ideario. Son las siguientes: Universidad Católica San Antonio de Murcia; Universidad Católica San Vicente Mártir; Universidad Católica de Ávila; Universidad CEU Abat Oliba; Universidad CEU Cardenal Herrera; Universidad CEU San Pablo; Universidad de Deusto; Universidad Loyola de Andalucía; Universidad de Navarra; Universidad Francisco de Vitoria; Universidad Pontificia de Comillas; Universidad Pontificia de Salamanca; Universidad San Jorge y Universidad Ramón Llull.

Las cuatro universidades “pontificias” (Deusto, Navarra, Comillas y Pontificia de Salamanca) tienen una larga tradición en nuestro país, así como las que fueron centros adscritos a universidades públicas, como el CEU o la Ramón Llull, por ejemplo.

Se han creado en las dos últimas décadas otras 19 universidades de libre iniciativa social, de las cuales trece pertenecen también al “Foro Emilia Pardo Bazán”(2) que se interesa por el análisis de la realidad universitaria y de las políticas públicas sobre el sistema universitario. Además de las anteriores, pertenecen al Foro las siguientes: Universidad a Distancia de Madrid; Universidad Alfonso X El Sabio; Universidad Antonio de Nebrija; Universidad Camilo José Cela; Universidad Europea de Madrid; Universidad Europea del Atlántico; Universidad Europea de Canarias; Universidad Europea de Valencia Universidad Europea Miguel de Cervantes; Universidad IE de Segovia; Universidad Internacional de La Rioja; Universidad Isabel I de Castilla; Universidad de Mondragón y Universidad Internacional de Catalunya.

5.- Diferencias fundamentales por la titularidad de las universidades. Las libertades básicas. El “mercado imperfecto”.

La primera diferencia es que las universidades privadas gozan con plenitud de tres libertades básicas, deseables (bajo diversas fórmulas) para cualquier institución universitaria:

- Libertad en la selección de alumnos (para poder elegir a los mejores mediante criterios objetivos de mérito y capacidad, o a los que mejor aprovecharían su sistema de enseñanza e investigación).
- Libertad en la selección de su profesorado, para poder formar equipos coherentes y altamente cualificados que faciliten la especialización, la investigación y la docencia en los campos elegidos por la Universidad.
- Libertad en la elección de las fuentes de financiación que la Universidad considera relevantes para intentar preservar siempre su autonomía e independencia. El análisis serio y profundo de las fuentes de financiación de las universidades será determinante para prever el desarrollo futuro de nuestro sistema universitario.

A estas tres libertades se añade la capacidad de los titulares de las universidades privadas y de la Iglesia Católica para designar a sus órganos de dirección y establecer los sistemas de control académico y económico.

Las universidades privadas están tan sometidas como las públicas a dos sistemas de control públicos complementarios, pero el efecto

sobre las primeras adquiere matices propios. Estos sistemas de control públicos, o ajenos a la institución, en las sociedades y economías abiertas, los podríamos agrupar en dos amplias categorías:

2 El Foro Emilia Pardo Bazán agrupa a casi todas las universidades de titularidad privada (27 de 33) y toma su nombre de la primera mujer que accede a una cátedra de literaturas neolatinas en la Universidad Central de Madrid, porque representa un homenaje al cambio social e institucional que supuso. Este cambio es el que se espera de los beneficios de la competencia entre todas las universidades del sistema universitario español.

- Los sistemas de control administrativo que establecen las administraciones públicas o las agencias de calificación.
- El control que establece la libre concurrencia en los mercados competitivos.

Tenemos, por tanto, en la primera categoría el sistema de control administrativo y en la segunda el sistema de control del mercado. Hagamos una breve referencia a cómo funcionan estos sistemas de control en el caso español.

El sistema de control administrativo y político está representado por la legislación del Estado, por las actuaciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA), por las normas y procedimientos de las Consejerías de Educación o de Universidades de las Comunidades Autónomas, por las agencias autonómicas en algunas Comunidades y por la trasposición de directivas europeas.

Cabe añadir además que el ordenamiento legal no siempre es neutro. En estos meses se ha mantenido un interesante debate público sobre el supuesto trato de favor que reciben algunas macro-universidades públicas a través de la legislación y de las actuaciones administrativas.

El otro sistema de “control” determinante para el buen funcionamiento de organizaciones complejas es el mercado. En los últimos años, este sistema de posicionamiento y control de las universidades se ha caracterizado por un mercado muy competitivo de “competencia imperfecta” como se define en economía.

La competencia es imperfecta ya que las universidades privadas obtienen más del 80% de sus ingresos a través de las matrículas de los estudiantes. Éstos pueden acceder igualmente a las universidades públicas, que obtienen en concepto de matrículas de los estudiantes un 20% de sus ingresos totales. La proporción del coste para el alumno entre públicas y privadas es inversa, desde este punto de vista. Sin embargo, al ser financiadas las universidades públicas en función del número de alumnos que se matriculan en ellas, los criterios de financiación pública podrían considerarse como muy poco apropiados para fomentar la competitividad del sistema universitario español.

Las diferencias en la actuación y percepción de estos sistemas de control son fundamentales, pues juegan a favor de unas universidades u otras según la opinión de cada observador. ¿Qué universidades salen beneficiadas?

En nuestra opinión, salen beneficiadas las universidades privadas y de la Iglesia Católica, ya que, para mejorar la calidad los sistemas de control del mercado son mucho más estimulantes que los sistemas de control administrativo, más focalizados en la definición de los mínimos comunes que deben cumplir todas las universidades.

Estas dos diferencias fundamentales, de la actuación de los sistemas de control y del mercado, suponen un gran reto para las universidades privadas y de la Iglesia Católica, pues se ven obligadas a presentar de una manera muy explícita y atractiva su propia propuesta de valor, para convertirse en una opción preferente a pesar de la desigualdad en el importe de las matrículas pagadas por cada estudiante.

Adelantemos algunas preguntas para resaltar las dos diferencias. ¿Se puede competir en un mismo mercado con productos equivalentes cuando unos competidores pueden ofrecer a 2.000 euros, lo que otros competidores deben vender a un precio entre cinco y diez veces superior a futuros usuarios o candidatos que tienen ese poder adquisitivo?

Si los compradores realizan un análisis racional, ¿pueden ser equivalentes los estándares de calidad de la formación, conducente a un mismo título, cuando en unas universidades se cobra diez veces más que en otras?

Recordemos, por otro lado, que las universidades privadas consolidadas tienen unos sistemas de becas que permiten a los candidatos sin recursos económicos suficientes y con notas medias de notable o superior estudiar en estas universidades con un coste igual o inferior al de la Universidad pública.

Sin necesidad de iniciar un debate sobre estas diferencias y estas preguntas, veamos esquemáticamente qué características se atribuyen las universidades privadas para justificar su necesidad en el sistema universitario español del siglo XXI.

6.- Propuestas de valor de las Universidades Privadas

Estas universidades son mayoritariamente jóvenes, con la excepción, como ya dijimos, de las cuatro Universidades de la Iglesia conocidas como Concordatarias: Deusto, Comillas, Pontificia de Salamanca y Navarra, y de las de más de larga experiencia por proceder de la transformación de colegios universitarios como es el caso de algunos centros de la Ramón Llull o del CEU.

Estas universidades de titularidad no pública añaden nuevas propuestas de valor al sistema universitario español, que, en nuestra opinión va a favorecer a toda la sociedad española del siglo XXI, por sus significativas aportaciones que son:

- Proporcionar un servicio público sin coste para el Estado.
- Demostrar una gran eficiencia en el uso de los recursos.
- Haber mostrado flexibilidad y rapidez para adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Mostrar un gran interés por la calidad docente y ser muy activas en innovación pedagógica.
- Promover la igualdad de oportunidades mediante un sistema de becas que equilibra el coste para el alumno entre la Universidad Pública y la Privada.
- Dirigir la formación de sus graduados hacia la internacionalización y la competencia en un mercado global.

- Vincular la investigación a la utilización productiva en empresas o proyectos y a la generación de conocimientos para las distintas profesiones.
- Facilitar la formación de élites académicas y profesionales mediante la selección efectiva de alumnos y profesores en contextos de alto rendimiento.
- Mantener canales privilegiados con las empresas e instituciones de su entorno para aportarles valor y facilitar la incorporación de sus egresados al mercado de trabajo.
- Ser muy capaces de competir en un mercado imperfecto.

La demostración empírica de que estas aportaciones son reales y constituyen, por lo tanto, las características distintivas de las universidades privadas y de la Iglesia Católica, a través del valor de sus propuestas para la sociedad española actual, aún no se ha producido por carecer de instrumentos de medida y por la juventud de la mayoría. Sin embargo, las Universidades Privadas con más de 15 o 20 años de trayectoria académica parecen estar cumpliendo eficazmente con todas las propuestas de valor antedichas.

Los evidentes beneficios que las universidades privadas aportan a la economía y a la sociedad española harían deseable el estímulo y potenciación de sus propuestas de valor, conjuntamente con las de todas las universidades.

7.- Conclusiones

Las universidades privadas y de la Iglesia Católica (junto con el resto del sistema de educación superior) están llamadas a aportar un valor decisivo en el proyecto compartido de consolidar y mejorar la posición de España en el concierto internacional, a través de su aportación al desarrollo económico y social, mediante la formación de personas y la generación de conocimientos aplicados al sistema económico y social.

Para estar en condiciones de prestar este servicio a la Sociedad española en términos excelentes, pueden apoyarse sobre todo en sus cuatro fortalezas:

1. Las universidades privadas no reciben ayudas del sector público para la docencia y son capaces de establecer sus propias fuentes de financiación (matrículas, ayudas empresariales, prestación de servicios, convocatorias competitivas y donaciones).
2. Las universidades privadas tienen una buena capacidad de gobierno y de gestión interna para establecer sus estrategias, definir objetivos y ofrecer resultados.
3. Las universidades privadas han generado una auténtica capacidad competitiva en el mercado nacional, como demuestra el hecho de que han aumentado su cuota de mercado en España en un 0,5% anual, durante los últimos diez años y siguen haciéndolo en la actualidad.
4. Las universidades privadas y de la Iglesia Católica pueden protagonizar un auténtico proceso de diferenciación y de aportación

de conocimientos al desarrollo económico y social de España, entre todas las instituciones universitarias de nuestro País.

Si este diagnóstico refleja la realidad del conjunto de las universidades privadas, se podría afirmar que su papel va a ser determinante en la evolución del sistema universitario español. No obstante, sin disponer todavía de datos objetivos, se puede afirmar que la evolución de cada Universidad es diferente, por lo que definir su aportación como colectivo al desarrollo económico y social requeriría un complejo proceso de análisis empírico que puede ser objeto de futuras investigaciones..



CENTRO ASTURIANO
DE MADRID